



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

627.- NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ CARLOS NADALES LLUCH, THE BEST BUSSINES CENTER SLU EN PROCEDIMIENTO DESPIDO CESES EN GENERAL 511/2015.

N.I.G.: 52001 44 4 2015 0000536

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000511/2015

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE: D.^a MARÍA VICTORIA GARCÍA SEGURA

GRADUADO/A SOCIAL: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CHOLBI

DEMANDADOS: D. JOSÉ CARLOS NADALES LLUCH, THE BEST BUSSINES CENTER SLU

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000511/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a MARÍA VICTORIA GARCÍA SEGURA contra JOSÉ CARLOS NADALES LLUCH, THE BEST BUSSINES CENTER SLU sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

JDO. DE LO SOCIAL N.º 1

MELILLA

SENTENCIA: 00108/2017

En la ciudad de Melilla, a 5 de mayo de dos mil diecisiete

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Despido y Cantidad** núm. **511/2015**.

Promovidos por:

MARÍA VICTORIA GARCÍA SEGURA (Carlos Manuel Fernández Maldonado cónyuge viudo en representación de sus tres hijos menores herederos: Victoria, Iván y Elena Laura Fernández García)